

Tercera ronda de consultas con los Estados sobre las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el marco de la Iniciativa global para impulsar el compromiso político con el DIH

Fecha: Lunes, 9 de febrero de 2026

Hora: 3:30 a.m.

Reunión híbrida (virtual y presencial en Ginebra, Suiza)

**Walther Javier Iberos Guevara
VICEMINISTRO DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
- CONADIH**

DISCURSO

Doctora Cordula Droege (pronunciación aprox.: Córdula Drouch), Jefa de la Oficina Legal y Jefa de la Dirección Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja,

Representantes de los Estados adherentes a la Iniciativa global por el Derecho Internacional Humanitario,

Representantes de las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario y organismos afines,

Señoras y señores presentes.

.....

Buenos días. Mi nombre es Walther Javier Iberos Guevara, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Perú, y Presidente de la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Perú – CONADIH.

En nombre del gobierno peruano, quiero agradecer su participación en la **Tercera ronda de Consultas con los Estados sobre las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario**, en el marco de la **Iniciativa mundial para impulsar el compromiso político con el Derecho Internacional Humanitario**.

Como sabemos, en la actualidad existen en el mundo ciento veinte Comisiones Nacionales de DIH y organismos afines, cuya responsabilidad, en líneas generales, consiste en asesorar a los Estados en la promoción y la correcta implementación del DIH a nivel interno.

Sin embargo, es nuestra apreciación que este importante rol de asesoramiento técnico – jurídico por parte de las Comisiones Nacionales de DIH, puede fortalecerse en la medida que dicha labor cuente con un respaldo al máximo nivel gubernamental, que garantice -en todos los casos- que tal posición técnica en materia de DIH, sea efectivamente respetada por los Estados.

A juicio del Perú, éste **debería constituir un propósito común a todas las Comisiones Nacionales de DIH** en el marco de la presente tercera ronda de consultas.

Otro elemento a considerar con el objetivo de fortalecer la labor de las comisiones nacionales de DIH, radica en la capacidad de seguir estrechando lazos e implementando acciones que permitan articular de mejor manera el esfuerzo conjunto orientado al intercambio y cooperación entre las comisiones.

En ese sentido, si bien se cuenta con las reuniones universales y regionales de comisiones nacionales de DIH, así como la comunidad en línea para comisiones nacionales de DIH y organismos afines, debemos impulsar y promover el diálogo permanente y continuo entre las diversas comisiones nacionales de DIH entre sí, empezando, por ejemplo, entre aquellas que, por cercanía geográfica o por

el particular contexto geopolítico, presentan retos y desafíos comunes.

Por ello, **proponemos como mecanismo para fortalecer el intercambio entre comisiones nacionales de DIH, la realización de reuniones, con una periodicidad anual -como mínimo-, entre un número muy acotado de comisiones nacionales de DIH, que cuenten con problemáticas similares;** reuniones que permitan un análisis a mayor profundidad de las experiencias, problemas y retos compartidos. Para tal fin, la Oficina regional o nacional del Comité Internacional de la Cruz Roja -según corresponda-, debería brindar la necesaria asistencia técnica y apoyo logístico para el mejor desarrollo de dichas reuniones.

En lo que respecta al **fortalecimiento de capacidades en materia de formación y difusión en DIH**, el Estado peruano quiere resaltar la importante experiencia de la Comisión Nacional de DIH del Perú, la **CONADIH**. A juicio del Perú, la CONADIH constituye un buen ejemplo en la materia, cuyas experiencias estaríamos gustosos en compartir con otras comisiones nacionales de DIH.

Así, la CONADIH fue **creada en junio de 2001, por lo que tiene casi veinticinco años de quehacer ininterrumpido**, principalmente, con relación a la difusión y capacitación en DIH, así como la adecuación normativa del DIH en el ordenamiento jurídico peruano.

Por ello, **en el año 2006 la Comisión Nacional de DIH del Perú creó el curso “Miguel Grau”**, con la finalidad de

fomentar espacios de formación y difusión en Derecho Internacional Humanitario y en uso de la fuerza pública bajo los Derechos Humanos, a nivel nacional.

A la fecha, **se han realizado diecinueve ediciones anuales del curso de DIH “Miguel Grau”, una edición macroregional y doce ediciones descentralizadas.**

En las últimas ediciones del Curso de DIH “Miguel Grau”, se han aplicado **indicadores de evaluación** (de entrada y salida), así como **encuestas anónimas de satisfacción** por parte de los participantes. Éstas permiten medir objetivamente la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos de la capacitación brindada. Así, en la última edición del curso de DIH “Miguel Grau”, los participantes calificaron a dicho curso con una nota promedio de **19 sobre 20**, lo cual nos motiva a seguir optimizando nuestras capacitaciones en DIH.

Igualmente, la Comisión Nacional de DIH del Perú, ha elaborado su publicación titulada **“Compilación de estándares de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario en uso de la fuerza”**. Dicha publicación, cuya primera versión data del año 2019, reúne estándares tanto nacionales como internacionales que regulan el correcto uso y empleo de la fuerza pública. Desde el año 2019 a la fecha, se han elaborado 4500 ejemplares impresos de la citada publicación, siendo que la versión digital es de acceso libre y se encuentra disponible en línea.

En la actualidad, se viene elaborando una nueva edición de la referida publicación, la cual incorpora diversas

normas, doctrina y jurisprudencia especializada, incluyendo recientes instrumentos normativos y operacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Pero no solo ello, sino que la CONADIH también ha desarrollado una importante labor en materia de implementación del DIH, siendo un ejemplo relevante de tal labor, la elaboración del **Informe Voluntario del Estado peruano sobre la implementación del DIH en sede nacional**, que se presentó en el marco de la 34° Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en octubre del año 2024.

En ese sentido, **el Perú propone** que los Estados integrantes de la Iniciativa global por el DIH, **se comprometan a elaborar, con una periodicidad anual, un informe voluntario sobre la implementación del DIH a nivel nacional que, mediante la inclusión de un conjunto de indicadores, constituya un mecanismo de supervisión eficaz sobre el cumplimiento del DIH en sede interna**, incluyendo el accionar de la propia comisión nacional de DIH respectiva.

Por todo lo expuesto, el Perú se congratula por la realización de esta Tercera ronda de consultas con los Estados sobre las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario, y esperamos que el diálogo e intercambio de experiencias que se planteen a lo largo de la presente sesión, sirvan de insumo e inspiración para continuar optimizando la importante y valiosa labor de nuestras Comisiones Nacionales de DIH y órganos afines.

Muchas gracias.